



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 10 DE ENERO DE 2003.-

VISTO Y CONSIDERANDO que el señor Presidente de la Comisión N° 5 Legislador Raúl RUIZ debe trasladarse fuera de la provincial por razones inherentes a sus funciones corresponde que quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial el señor Legislador José Bautista BARROZO.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN N° 5 A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día de la fecha a las 09:30 horas queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial el señor Legislador José Bautista BARROZO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

002 / 03